



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA
CONTRATACIÓN ABREVIADA FCACR-CA2019-18
“SERVICIOS DE HOSPEDAJE TORNEO METROPOLITANO”

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina #1036, estará recibiendo ofertas vía digital al siguiente correo: info@fcacostarica.com, hasta las 13:00 horas del lunes 23 de diciembre de 2019.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), organizará el Torneo Metropolitano, y como tal, requiere contratar los servicios de hospedaje para diez (10) personas en las fechas que a continuación se detallan.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación Abreviada, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado el Contratante, **Torneo Metropolitano**, será referido como el evento, y el hotel será llamado el Contratista; la responsabilidad completa del objeto de esta contratación recae sobre el Contratista.

FECHAS:

El Evento se realizará del veintiséis (26) al treinta (30) de diciembre de 2019. El servicio que se requiere es para seis (6) noches de hospedaje con una distribución que se detallará más adelante, el cual es el período de tiempo por el cual el Contratista proveerá los servicios descritos de hospedaje.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

- 1.1. La recepción de las ofertas será vía correo electrónico a la dirección info@fcacostarica.com. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

- 2.1. La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las 13:00 horas del lunes 23 de diciembre de 2019.

3. LINEA.

Línea 1: Hospedaje – Habitación Dobles

- Hotel más cercano al Estadio Nacional de La Sabana (Un radio de kilómetro y medio a la entrada del Estadio Nacional en el sector oeste)
- Se requieren cinco (5) habitaciones dobles.
- Coordinar con el servicio de transporte del Hotel, el traslado desde el Aeropuerto Juan Santamaría hacia el hotel respectivo; en caso de ser necesario.
- La estadía será desde la noche del 25 de diciembre de 2019 hasta el día 31 de diciembre de 2019 que dejan las instalaciones del hotel, con los desayunos incluidos.

Federación Central
de Ajedrez

4. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

- 4.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –DISMINUIR- en función de las necesidades finales del evento, que el número de hospedajes a suministrar por parte del adjudicatario será de cinco (5) habitaciones en la distribución que se detalla en el punto anterior para un total de diez (10) personas, del 25 al 31 de diciembre del año en curso. Para el cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón, trescientos sesenta y cinco mil colones (1.365.000) por todo el servicio estipulado en la línea de la presente licitación.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 5.1. La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.
- 5.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 5.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 5.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.
- 5.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.
- 5.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.
- 5.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACIÓN ABREVIADA FCACR-CA2019-18
“SERVICIOS DE HOSPEDAJE TORNEO METROPOLITANO”

- 5.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

6. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

- 6.1. Se requiere por parte de los hoteles interesadas presentar la siguiente información en su propuesta:
 - Costo por habitación y qué comida incluye
 - Debe estar a un máximo de kilómetro y medio al oeste de la Entrada del Estadio Nacional.
 - Debe tener servicio restaurante en un horario de 7:00 de la mañana a 9:30 de la noche.
 - Opciones de parqueo para los vehículos de los huéspedes.
 - El hotel debe brindar sin costo adicional el transporte Aeropuerto-Hotel.



- Indicar las políticas de registro de los huéspedes, check in, check out, servicios del hotel a los cuales tendrán acceso con el servicio.

7. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los hoteles oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- 7.1. El hotel deberá entregar facturas timbradas o en su defecto factura electrónica según corresponda, autorizadas por la Dirección General de Tributación.
- 7.2. Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.
- 7.3. Deberá presentar la oferta debidamente firmada por el representante legal.

8. ADJUDICACIÓN

- 8.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador en un máximo de tres (3) días hábiles a la recepción de las ofertas.
- 8.2. La oferta ganadora se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje según lo indicado en Punto 14 del presente cartel de licitación, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 8.3. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, y mayor cercanía a las instalaciones del Estadio Nacional de la Sábana, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 8.4. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

9. FORMA DE PAGO

9.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia.

9.2. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros tres días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

10. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

10.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a CINCO (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

11. COTIZACIONES

11.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

11.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

12. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

12.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

13. GENERALIDADES

13.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

14. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	80%
Cercanía con el Estadio Nacional (Máximo de kilómetro y medio a la entrada del Estadio Nacional)	20%
Evaluación Total	100%

1.2.1 Oferta Económica. (80 puntos)

Se calificará con 80 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta a Analizar}} \times (80) = \text{Puntos obtenidos}$$

1.2.2 Cercanía con el Estadio Nacional (20 puntos)

Variedad del menú	%
1.5 km a la entrada del Estadio Nacional	20
De 2 a 3 km a la entrada del Estadio Nacional	10
Más de 3 km a la entrada del Estadio Nacional	5

15. INICIO DEL SERVICIO

14.1. Mediante orden de compra.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,





Jonathan Carvajal Gorgona
Presidente de la FCACR

